

BIENESTAR FAMILIAR

Oficina de Control Interno Disciplinario

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El suscrito Secretario Ad Hoc de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

ORDINARIO		Clase de proceso		
0025/2016		Proceso		
	IOSÉ MARTÍN I ÁZARO SAI CEDO		Informanto	
	ROCIO PUERTA VIANA		Implicado (a)	
de 2022	1421 del 25 de marzo		Fecha auto	
Definitivo	Auto de Alcilivo	Ato do Arobino	Decision	,
original	Applica di cudadino	Visible on sunderno	Cuaderno	O

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinarjo², el día 19 de/mayo de dos-mil veintidos (2022), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

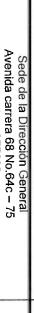
HÉCTOR ANDRÉS PINILLA VELANDIA

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el día 19 de mayo de dos mil veintidós (2022), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

Secretario Ad Hoc

HÉCTOR ANDRÉS PINILLA VELANDIA Secretario Ad Hoc

² https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario



CBFColombia

U @ICBFColombia www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se 1 Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones Nº 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las